

Escribe: Nilton Sandoval

La madrugada de ayer fue de terror para los pobladores de la ciudad de Juliaca, en Puno.

Lo ocasionó las intensas lluvias que han caído en esa zona sur del país que dejaron calles inundadas.

Así como vías severamente dañadas que imposibilitaron a los pobladores pudieran trasladarse con normalidad para realizar sus quehaceres diarios.

Juliaca se vio afectada por las precipitaciones desde la noche del lunes 27 de este mes, que sorprendió a todos.

PROVINCIA

Es así que, el centro de la ciudad: provincia de San Román, se vio terriblemente 'golpeada' por esta situación, las calles estaban intransi-

LLUVIAS INTENSAS, VÍAS SEVERAMENTE DAÑADAS

¡Terrible inundación!



tables y los más perjudicados fueron transportistas y peatones.

MERCADO

En el sector de la laguna temporal se iniciaron las inundaciones, que pasaron por el jirón Lima hasta el centro comercial, además del jirón Piérola, mercado International Túpac Amaru, avenida Cir-

cunvalación y calles cercanas.

Hubo gran cantidad de agua acumulada que prácticamente convirtió las zonas en lagunas, que interrumpió el tránsito en esa ciudad.

Cabe señalar que la esquina del jirón Echenique con la avenida Simón Bolívar, cerca al terminal terrestre interregional, fue una de las áreas más afectadas: se impidió el

paso de vehículos y peatones durante la mañana.

Otro fue el jirón Cipreses, centro poblado, el agua formó una laguna que dificultó el tránsito peatonal, los pobladores cruzaban las calles pisando los inmensos charcos de agua.

LOS AUTOS

Es así que la inundaciones

jugaron en contra del transporte público y de los vehículos particulares. Producto de este fenómeno natural deceñas de automóviles quedaron atrapados en el agua.

Por lo tanto, numerosos transportistas tuvieron 'invertir' su dinero en alquilar grúas para poder retirar sus vehículos.

Los peatones también

SUCESION INTESTADA.- KX. 6664 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°- 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **EDGARD GASTON GIORDANO SALAZAR**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **DORA MARIA SALAZAR CASTILLO VIUDA DE GIORDANO**, fallecida intestada el 21 de Octubre del 2022, cuando se encontraba de tránsito en la ciudad de Maryland - país Estados Unidos de América, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 24 de Enero del 2025.- **FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS** - Notario Público de Lima.

SUCESION INTESTADA.- Por ante el 1º Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevena Exp. N° : 03842-2024-0-0907-JP-Cl-09 Materia: Sucesión Intestada, Juez: Janideth Cárdenas Portugal, Especialista: Manuel Pumasunco Herhuay. A solicitud de **Luz Mariana Grozo Arana**, se ha resuelto ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **ERIBERTO VARGAS SALAZAR**, fallecido en la ciudad de Lima, el 27 mayo 2024, la misma que se sustanciara por la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, lima 28 de enero del 2025. **JAIME LINARES HILARES** - Abogado - C.A.L.S.- 01700.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Arbrayss Laser S.R.L

Por encargo de la Gerente General, **ALICIA BENEDICTA RUBIÑOS BRAYSSON**, identificada con DNI N° 10612979, y en cumplimiento de lo establecido en el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Arbrayss Laser S.R.L a la Junta General de Accionistas, ya que se celebrará el día **31 de enero de 2025**, a las 11:00 am, en el local ubicado en **Calle Francisco de Cuéllar N° 253, Urbanización Las Flores de Monterrico**, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con el siguiente:

Orden del día

1. Aumento de Capital Social.

Se invita a los accionistas a asistir puntualmente. En caso de no lograrse el quórum necesario, se procederá a una segunda convocatoria conforme a los plazos y condiciones establecidos en el estatuto de la sociedad.

21 de enero de 2025

Alicia B. Rubiños Braysson
Gerente General

AVISO

Por decisión del Titular, el 28 de enero de 2025, se dispuso la Disolución y Liquidación de **TECNO INSTALACIONES PERU E.I.R.L.**, con RUC 20606579633, designando como Liquidador a **MAX ANTONY HUAMANI CANO**, identificado con DNI 70172575.

Lima, 28 de enero de 2025.

MAX ANTONY HUAMANI CANO
El Liquidador

AVISO DE CONVOCATORIA DE ACREDITADORES

M&C CAPITAL PARTNERS E.I.R.L. en liquidación RUC 20612040312, convoca a sus acreedores para que, en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, presenten los documentos justificativos de sus créditos conforme al Art. 88 del D.L. 21621.

Lima 28-01-2025

Carolina Elena Estrada Vitorino
DNI 43007242
Liquidador

WhatsApp VENTAS:
992439186

K039725.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, **PATRICIA ESMETT DEL SOCORRO RAMIREZ ANDRADE**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **SOFIA VICTORIA ANDRADE ARRASCO VDA. DE RAMIREZ**, FALLECIDA EL 05 DE JUNIO DE 2020, COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA 22 DE ENERO DEL 2025. **SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**.

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELÉFONO FIJO:

01-7220815

01 - 4243136

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusions, Reducción de Capital.

NUEVO SOL



WhatsApp
VENTAS:
992439186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado los documentos que a continuación se detallan: **EDGAR NARDO OLIVERA LOPEZ**, Estado Civil Soltero, Edad: 24 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 72403396, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ing Civil, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima/Lima, Domicilio URBANIZACION BETANIA MZ. C LT. 9B - NANA-DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA ACONTECIENTE: **CESAR COLEGARZENAS PONCE ARENAL**, Estado Civil Soltero, Edad: 23 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 73656255, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Enfermera, Lugar de Nacimiento Ucayali/Coronel Portillo/ Calleros, Domicilio URBANIZACION BETANIA MZ. C LT. 9B - NANA-DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DIO LIMA. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso - Callao**, 27 de enero del 2025. Abog. **CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO** Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/R

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **DAVID GONZALES URBANO**, Identificado DNI N° 41054958, Natural de Junín - Chancay, Nacionalidad Peruana, Edad: 43 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Operario, Domicilio: Avenida H. R. 2da Zona APL UCR, 208 N° 14 - Ate - Lima, Edad: 23 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 73656255, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Enfermera, Lugar de Nacimiento Ucayali/Coronel Portillo/ Calleros, Domicilio URBANIZACION BETANIA MZ. C LT. 9B - NANA-DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DIO LIMA. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. **Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO** Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON LILIA CASTAÑEDA TEDD STEVIE, Identificado con DNI: 42906552, Natural de LIMA - LIMA, ocupación INDEPENDIENTE, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en AV. BELAUNDE VICTOR ANDRES 199 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA PALMA BARDALES ALISON FIORELLA, con DNI: 75459430, Natural de CALLANTOS DE PORRES - LIMA, ocupación ADMINISTRADORA, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado civil SOLTERA, Domiciliada en AV. BELAUNDE VICTOR ANDRES 199 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contrarrear matrimonio en este corporación edil. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso - Callao**, 28 de enero del 2025. Abog. **JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO** Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON SALAZAR SIMPE ZACARIAS, identificado con DNI: 25478284, Natural de CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA LILIA YOLANDA GAMBOA CAMIÑA, con DNI: 25761588, Natural de CALLAO - CALLAO, ocupación AMA DE CASA, nacionalidad PERUANA, de 51 años de edad, Estado civil DIVORCIADA, Domiciliada en AV. JULIO C. TELLO 327 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contrarrear matrimonio en este corporación edil. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso - Callao**, 28 de enero del 2025. Abog. **JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO** Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 0001016- (14-01-2025)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **JAVIER OBENSES ENRIQUEZ AGUIRRE**, (1) DNI (2) Otros (1)72027112, NATURAL DE: 08 Huancavelica- 02 Acobamba - 03 Andabamba, NACIONALIDAD: Peruano, EDAD: 29 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Independiente, DOMICILIO: Mz. A, Lt. 2 Agr. Fan. Los Portales de Mamacona Alta. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **LIBETH LEON RAMOS**, (1)DNI (2) Otros (1) 77596558, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 01 Lima, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 24 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Independiente, DOMICILIO: Mz. A, Lt. 2 Agr. Fan. Los Portales de Mamacona Alta, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. **LURÍN, 27 de ENE del 2025**
ABOG. **JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE**
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

NUEVO SOL